URGENTE

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
NRD / IAV / RPMM / DML / SSP / ccg.-

DECRETO EXENTO N° 6054 /

CAUQUENES, 29 DIC. 2023

VISTOS:

1. Correo electrónico de fecha 26 de diciembre de 2023 de Directora Dideco dirigido a Directora de Secretaría Comunal de Planificación, a través del cual solicita generar licitación, para el **"SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTO FESTIVAL DE LOS VILLORRIOS CAUQUENES 2024".**
2. Certificado N° 270, de fecha 29 de diciembre de 2023 de Directora de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Cauquenes, que indica la disponibilidad presupuestaria para el **"SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTO FESTIVAL DE LOS VILLORRIOS CAUQUENES 2024".**
3. Decreto Exento N° 1853 de fecha 25 de abril de 2022 que aprueba el Manual de Procedimientos de Adquisiciones, Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
4. La Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
5. Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley Nº 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
6. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
7. Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de disponer de los servicios de producción artística, sistemas de amplificación e iluminación, escenario, ornamentación y decoración para el desarrollo de la producción del festival de los villorrios a desarrollarse los días 02, 09, 16 y 23 de febrero de 2024 en distintos villorrios de nuestra comuna.

DECRETO:

1° **APRUÉBASE**, las Bases Administrativas, Términos de Referencia y Anexos correspondientes a la Propuesta Pública para la contratación de los servicios de **"SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTO FESTIVAL DE LOS VILLORRIOS CAUQUENES 2024",** iniciativa financiada con recursos del Presupuesto Municipal año 2024.

2° **PROCÉDASE,** a la publicación de la propuesta a través del portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

RAFAEL E. CORREA ORELLANA
POR ORDEN DE LA ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863 del 16-11-2022
ALCALDESA

Distribución:
- Archivo SECPLA
- Archivo DIDECO
- Archivo Carpeta
- Oficina de partes